

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 19 de junio de 2024		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 09:00 horas		<b>1.3 Hora de término:</b> 10:30 horas
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF):</b> Planta LIPIGAS Concón			<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En operación.	
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Calle dos norte 200, Concón.			<b>Comuna:</b> Concón	<b>Región:</b> Valparaíso.
<b>1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:</b> Empresas Lipigas S.A.			<b>Domicilio Titular:</b> Calle dos norte 200, Concón.	
<b>RUT o RUN:</b> 96.928.510-K	<b>Teléfono:</b> 32-2159144		<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:amafucci@lipigas.cl">amafucci@lipigas.cl</a>	
<b>1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Ángel Mafucci Solimano			<b>Domicilio:</b> Calle dos norte 200, Concón.	
<b>RUT o RUN:</b> 75.559.689-1	<b>Teléfono:</b> 2-6503510		<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:amafucci@lipigas.cl">amafucci@lipigas.cl</a>	
<b>1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:</b> Jan Volker Kroeger			<b>Domicilio:</b> Calle dos norte 200, Concón.	
<b>RUT o RUN:</b> 10.672.439-3	<b>Teléfono:</b> 32- 2159009		<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:jvolker@lipigas.cl">jvolker@lipigas.cl</a>	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
<b>2.1</b> <input type="checkbox"/> <b>Programada</b>		<b>2.2</b> <input type="checkbox"/> <b>No programada</b>	<b>Denuncia:</b> _____	<b>Oficio:</b> _____
		Resolución Exenta N° 2153, de fecha 4 de enero de 2024, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2024"		
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°19/2023)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.				



### 5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

<b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b>  SI ___ NO_x___	<b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b>  SI ___ NO_x___	<b>5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:</b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI_x___ NO___								
<b>5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:</b> SI___x___ NO___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)										
<b>En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:</b> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">SI ___x___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td style="text-align: right;">SI ___x___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td style="text-align: right;">SI ___x___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td style="text-align: right;">SI ___x___ NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___x___ NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___x___ NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___x___ NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___x___ NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___x___ NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___x___ NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___x___ NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___x___ NO ___									

### 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual, el Sr. Jan Volker proporcionó su correo electrónico: [jvolker@lipigas.cl](mailto:jvolker@lipigas.cl).

### 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de la Planta LIPIGAS CONCÓN, de Empresas LIPIGAS S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional vigente aprobado por la Resolución Exenta N° 19, de fecha 10 de julio de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sr. Jan Volker, Jefe de Plantas Zona Norte y Sr. José Cubillos, Asesor en Prevención de Riesgos, a quienes se le informa la materia objeto de la fiscalización.

En la inspección se cuenta con la asistencia de Sr. Jan Volker, Jefe de Plantas Zona Norte y Sr. José Cubillos, Asesor en Prevención de Riesgos, en sala de operaciones e isla de carga se cuenta con la participación de Sr. Marcelo Gajardo, supervisor de zona TK y Sr. Cristian Cabrera, operador de isla de zona de transferencia.

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, existió una MALA condición de ventilación el 17 de junio de 2024 desde las 00:00 a las 8:59 horas. Condición REGULAR de ventilación en la zona, el día 17 de junio desde las 09:00 hasta las 17:59 hrs. Y el 19 de junio entre las 2:00 y el momento de la inspección. El período analizado corresponde desde el 17 al 19 de junio 2024. (Disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>). Al momento de la inspección existía una condición de ventilación de REGULAR en la zona.

Medida	Hechos constatados
Pequeño Medio de Generación Distribuido (PMGD): En condiciones de mala ventilación se operará un 90 % de la capacidad máxima.	De acuerdo a los registros revisados desde la planilla "Medidas-PRMTE_LIPIGAS 202306_1H-2", (plataforma ENOR Chile), con los datos de capacidad de carga de la unidad "PMGD", y según lo indicado por el titular, permitió evidenciar que, durante las condiciones de mala ventilación presentadas en el período analizado, el titular no ha operado dicha



	<p>unidad.</p> <p>Dichos registros, permitieron verificar que la unidad PMGD no ha sido operada durante todo el mes de junio.</p> <p>Por lo tanto, tales registros permitieron verificar que la presente medida no requirió ser aplicada para el período analizado.</p>
<p>Grupo electrógenos: No realizar pruebas de mantenimiento de Grupos Electrógenos por el período que duren las condiciones de Mala ventilación</p>	<p>De la visita realizada a la sala de generadores, se constató que los grupos electrógenos (1 y 2) estaban en modo automático y sin realizar pruebas operacionales, según registros el horómetro correspondiente a cada generador son los siguientes:</p> <p><u>Grupo N°1: 861,26 horas.</u> <u>Grupo N° 2: 838,41 horas.</u></p> <p>De acuerdo a los registros revisados en las planillas “Registro Equipo Grupo Electrónico” (N°1 y N°2), permitieron verificar que no se realizaron actividades de mantención y pruebas mientras se presentaron malas condiciones de ventilación en el período analizado.</p> <p>Respecto a dichos registros, se pudo evidenciar que las últimas pruebas operacionales en los equipos fueron realizadas el 15 de junio de 2024 a las 14 horas mientras existían condiciones de Regular ventilación.</p> <p>Se observó que el titular mantiene registros solo de los días en que se realizan las actividades de pruebas, estas son 1 vez por semana (días sábados), y asimismo, se evidencia que estos registros se encuentran foliados.</p>
<p>Bomba de incendio: No realizar acciones de mantención en horas de ventilación Mala (M)</p>	<p>De acuerdo a los registros revisados en la visita de terreno a la sala RCI (10:05 horas), se pudo evidenciar que la unidad se encontraba detenida y sin pruebas de operación, observando en registros horómetro de 430,7 horas.</p> <p>De la revisión de la planilla control “Registro Red Contra Incendio”, se verificó que el titular no realizó actividades de pruebas y mantención durante las condiciones de mala ventilación presentadas en los días analizados.</p> <p>Dichos registros permitieron observar que la última prueba fue realizada el 15 de junio, en horarios mientras existían condiciones de Regular ventilación (entre 14:15 y 14:20 horas).</p> <p>Se observa que los registros de control de pruebas se encuentran foliados, manteniendo a la fecha planillas situadas en los equipos, y las que son reportadas a la SMA.</p>
<p>Camiones Cisterna: Tomando el tiempo promedio de 45 minutos de llenado por camión cisterna tanque y 25 minutos para camiones de menor tamaño, durante los periodos de mala ventilación se abrirá despiche del indicador de porcentaje (%) del rotogage asegurando 27 minutos para los camiones cisternas</p>	<p>De la inspección realizada al sector de mesas de carga se observan 5 camiones con proceso de carga, correspondiente a 2 camiones cisterna tanque y 3 camiones de menor tamaño. En la inspección, se tuvieron a la vista los registros de los documentos “Planilla de Registro Diario por Andén – Operación carga horario en episodio crítico” (SGA-R-024) y “Control de Carga y Descarga Camiones de GLP Planta Concón”, mediante los cuales permitieron verificar que el titular en el período de mala ventilación el 17 de junio de 2024 entre las 00:00 y 8:59 horas, se realizaron 2 operaciones de carga LPG según se indica:</p>



<p>y en 15 minutos para camiones de menor tamaño. Tomando el tiempo promedio de 25 minutos de llenado para camiones de menor tamaño. El despiche del indicador del % del rotogage asegurando 15 minutos para los camiones de menor tamaño.</p>	Camión	Capacidad (m <sup>3</sup> )	Horario carga (H)	Apertura espiche (H)	Tiempo apertura (min)	Tiempo Emisión P.O. (min)
	Menor	13,2	08:12 – 08:35	08:32	3	15
	Menor	8	08:35 – 08:50	08:47	3	15

Según el pronóstico meteorológico emitido, el día 19 de junio de 2024 no se presentaron condiciones de mala ventilación, por lo que no fue requerida la aplicación de la medida.

En atención a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajustó a las medidas del Plan Operacional en el periodo analizado entre las 00:00 horas del día 17 de junio y el 19 de junio al momento de la inspección.

#### 8. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción
-----	-----

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
---	--

#### 9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Paula Cifuentes	SMA	

#### 10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Jan Volker	LIPIGAS	

#### 11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p><b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO ___x___</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro ___x_____</p> <p><b>Observaciones:</b></p> <p>Acta de Inspección es enviada por correo electrónico dentro de las 24 horas hábiles siguientes, lo cual, fue informado al titular y entregada notificación al momento de la inspección ambiental.</p>
--	---

